



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: 1
Número de auditoría: 04/2019
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Sector: Agropecuario y Agrario	Clave: 08460
Unidad Auditada: Dirección Comercial	Clave y descripción de la auditoría: 810 Al Desempeño	

Controles insuficientes en el seguimiento de la facturación vencida.

Con base en el trabajo realizado y como resultado de la revisión del Reporte de Antigüedad de Saldos al 31 de diciembre de 2018, el cual es elaborado por la Jefatura del Departamento de Contabilidad y Tesorería adscrita a la Dirección de Planeación y Administración, se observan tres facturas con un vencimiento superior a 60 días (importe \$124,113.46 equivalente al 30% del saldo de las ventas mostrador).

Al respecto, se detectó que no se cuenta con un control formal establecido que le permita dar un seguimiento adecuado a la facturación con el fin de evitar surtir productos biológicos a clientes morosos y el saldo vencido pudiera aumentar.

Finalmente, la unidad auditada deberá conocer si la Unidad Jurídica cuenta con una política para saldos de cuentas pendientes de cobro, en caso de que algún cliente se niegue a liquidar el adeudo contraído con la Entidad.

Fundamento Legal

JBK.02 Dirección Comercial del Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), Mayo 2017.

Normas Generales de Control Interno: Tercera. "Actividades de Control", Cuarta. "Información y comunicación" y Quinta. "Supervisión y Mejora Continua".

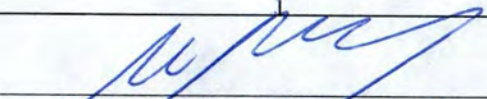
Correctiva:

El Director Comercial deberá instruir en el plazo establecido a la Jefa de Departamento de Administración de Ventas, para que diseñe e implemente mecanismos de control de la facturación por la venta de productos y prestación de servicios, con el fin de evitar se incremente el saldo vencido.

Asimismo, verificar con la Unidad Jurídica de la Entidad cuenta con una política actualizada para cuentas incobrables.

Preventiva:

Que el Director Comercial en lo subsecuente, realice mayor supervisión y verifique en forma continua, las políticas de control y seguimiento de la facturación con el fin de que contribuyan a informar y comunicar información relevante, de calidad y que permita la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes, objetivos y metas institucionales.


Lic. José Humberto Rioverde Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna

22/NOV/2019
Fecha de Firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: 2
Número de auditoría: 04/2019
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Entidad: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sector: Agropecuario y Agrario

Clave: 08460

Unidad Auditada: Dirección Comercial

Clave y descripción de la auditoría: 810 Al Desempeño

Fecha compromiso:

Plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que fueron suscritas las cédulas de observaciones de conformidad con el Artículo 311, Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo Tercero del numeral 20, último párrafo y numeral 23, primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicadas en el DOF el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017.

22 de enero de 2020

Fecha Compromiso de Atención

M.V.Z. Juan Pablo García Arenas
Director Comercial

Lic. Karla Guadalupe Garcini Mayen
Jefa de Departamento de Administración de Ventas y
Enlace de la Auditoría

Lic. José Humberto Riverde Galindo
Titular del Área de Auditoría Interna

22/01/2019
Fecha de Firma